




UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
G. P. O. Apartado 4984-G
San Juan, Puerto Rico 00936

Oficina del Presidente

2 de agosto de 1979

CIRCULAR NUM. 79-11

A : Todo el Personal Universitario No Docente

DE : 
Ismael Almodóvar
Presidente

ASUNTO : AJUSTE EN AUMENTOS SALARIALES AÑO 1979-80

Hace ya algún tiempo, y en ocasión de las conversaciones sostenidas con el Sindicato de Trabajadores y la Federación Laborista, la Administración Universitaria acordó con éstos gestionar fondos para que el aumento salarial concedido para el año 1979-80 fuera equiparado con aquel que le fuera otorgado a los empleados públicos en general.

Pláceme informarles que ese compromiso de ayer es un hecho de hoy en virtud de que, por un lado, la Ley que autoriza los aumentos para el personal público ha sido aprobada por el Hon. Gobernador de Puerto Rico y, del otro, las gestiones realizadas por la Administración Universitaria para obtener los fondos correspondientes han sido fructíferas.

En consecuencia, a partir del 1ro de octubre se elevará a \$30 mensuales el salario concedido este año.

Este ajuste en el aumento salarial para el año 1979-80 es de aplicación al personal cubierto por las Certificaciones del Consejo de Educación Superior números 30, 96 y 150, serie 1978-79.

mmc